



**ACTA SESIÓN N° 45 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2010,  
DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- PATENTE DE ALCOHOLES**
  
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
  
- 3.- ADJUDICACIÓN PROPUESTAS PÚBLICAS**



## ACTA SESIÓN N° 45 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a dos días del mes de Agosto del dos mil diez, siendo las 12:15 horas, se da inicio a la Sesión N° 43 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla; Roberto Sahr Domian, Vicente Karelóvic Vrandecic, José Saldívar Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rípoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Actas, doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal, Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Jorge Anticevic Álvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Pablo Cruz Nocetti, funcionario del Departamento de Comunicaciones; Ricardo Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; y Silvana Díaz Aravena, Profesional dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

### INASISTENCIAS

Se encuentra inasistente el Concejal, señor Mario Pascual Prado.

### PUNTOS DE LA TABLA

#### 1.- PATENTE DE ALCOHOLES

**Sr. Alcalde**, somete a consideración de los Sres. Concejales la renovación de 7 patentes de alcoholes señaladas en el Oficio N° 32 de fecha 30 de Julio de 2010, de la Comisión de Alcoholes, correspondientes a la tercera remesa del proceso, las que cuentan con los requisitos exigidos para la renovación.

**Acuerdo N° 801**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de las patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40200037	CASA PENSION (ALCOHOL)	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40300277	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	BALMACEDA 624
40400094	CABARET	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40900059	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.751.050-0	JAIME JELINCIC AGUILAR REST. Y PUB. EIRL	OHIGGINS 1021
40900066	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	10420235-7	HECTOR BARRIA CARCAMO	IGNACIO CARRERA PINTO 852
40900068	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.587.100-K	ALIMENTOS LA FABRICA LTDA.	BORIES 952
40900077	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.054.361-6	CAFE CANTANTE LIMITADA	AVDA. BULNES 0601

**ANT. 3597.-**



Por otra parte, **el Sr. Alcalde** somete a consideración de los señores Concejales la solicitud de renovación de la patente Rol 40600068 giro de Expendio de Cerveza, Letra F) que funciona en calle Martínez de Aldunate N° 1490-B, a nombre de don Rodrigo Reyes Sepúlveda, señalada en el Oficio Ord. N° 33 de fecha 30 de Julio de 2010, de la Comisión de Alcoholes.

**Acuerdo N° 802**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la renovación de la patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40600068	EXPENDIO DE CERVEZA, LETRA F	13.953.259-7	RODRIGO E. REYES SEPULVEDA	MARTINEZ DE ALDUNATE N° 1490-B

**ANT. 3598.-**

## **2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**Sr. Alcalde**, señala que corresponde aprobar las modificaciones presupuestarias N°s. 52 y 53, por lo que cede la palabra al Presidente de la Comisión, Concejal señor Roberto Sahr Domian.

El Presidente de la Comisión Finanzas, **Concejal Sr. Roberto Sahr**, da a conocer las citadas modificaciones presupuestarias, las que son aprobadas.

**Acuerdo N° 803**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 47 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 52</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
Cuenta		<b>Monto Modif. M\$</b>
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.347.113.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.347.113.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
CUENTA		<b>Monto Modif. M\$</b>
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N° 1-3.063/80	1.347.113.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.347.113.-</b>

**JUSTIFICACIÓN:** Se modifica el presupuesto municipal 2010, aumentando las cuentas 05.03 De Otras Entidades Públicas en M\$1.347.113.- y la 24.01.003 Salud Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, DFL 1-3.063/80 en M\$1.347.113.-, para incorporar fondos que serán transferidos por el Servicio de Salud Magallanes, correspondientes a los programas de Salud en Atención Primaria año 2010 y que se transferirán a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Punta Arenas. Ant. Correos electrónicos del Dpto. Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud, de fechas 19.07.2010 y 21.07.2010.

**ANT. 3465.-**

Siendo las 12:35 horas se integra a la Sesión el Concejal señor Mario Pascual Prado.



**Acuerdo N° 804**, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los señores Concejales, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 48 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 53</b>		
<b>DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>		<b>Monto Modif. M\$</b>
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	425.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	550.-
	<b>TOTAL</b>	<b>975.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>Monto Modif. M\$</b>
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	975.-
	<b>TOTAL</b>	<b>975.-</b>

**JUSTIFICACIÓN:** Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo la cuenta 22.04.008 Menaje para oficina, casino y otros en M\$ 425 y la 22.08.007.001 Pasajes en M\$550, para suplementar la cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios en programas comunitarios en M\$975.- del Subprograma 010401 Previene, con la finalidad de contratar monitores en el marco de la planificación comunal del programa Previene. Ant. Correo electrónico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, del 19.07.2010.

**ANT. 3470.-**

### **3.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA**

**Sr. Alcalde**, informa que se ha renovado el seguro de los edificios municipales por 30 días más debido a que las ofertas escapan a lo presupuestado, por lo tanto habría que hacer una modificación presupuestaria, además a raíz del tema del sismo han aumentado, ostensiblemente los valores de los seguros. Cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, para que explique el por qué no se puede adjudicar esta licitación.

Sr. Claudio Oyarzo, señala que se hizo la licitación de seguros y al abrir las ofertas, éstas prácticamente duplican el importe de lo que se había presupuestado; en las cuentas hay alrededor de 19 millones de pesos y esto bordea los 26 millones por lo tanto se ha solicitado a la empresa poder extender el contrato por un mes más, con el objeto de traer una modificación presupuestaria y poder contratar los seguros, en esta licitación se incluyó todos los bienes de propiedad municipal, lo que contribuyó a aumentar el importe de lo asegurado.

**Concejal Sr. Roberto Sahr** consulta con qué Compañía aseguradora están y si se hace una licitación pública.

Sr. Claudio Oyarzo responde que es con Aseguradora Magallanes, se hizo la licitación y se presentaron dos empresas y la que cumplió con todos los requisitos fue la Aseguradora Magallanes.

**Concejal Sr. José Aguilante**, consulta si esto significa que hay que aumentar los montos cuando se haga la nueva licitación y si eso requiere una votación distinta.

Sr. Claudio Oyarzo responde que esto no requiere votación, pero sí cuando se traiga la modificación presupuestaria para su aprobación, que será de unos 16 a 18 millones de pesos.



**Concejala Srta. Claudia Barrientos** se refiere a que se han señalado dos instancias que hacen que aumente el valor; una es incorporar bienes y la otra es el valor que pone la aseguradora y consulta cuál es el porcentaje de uno y otro y si sacaron el diferencial que se produce.

Sr. Claudio Oyarzo manifiesta que se incluye ex Asmar y se hizo una revalorización de todos los bienes.

**Sr. Alcalde**, señala que se queda a la espera de la modificación presupuestaria y solicita al Director de Finanzas que ojala dicha modificación se presente a la brevedad.

### TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 12:45 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
**ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**